PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La República		20-05-25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

¡Buenas noticias para adultos mayores! Beneficiarios con tarjeta INAPAM recibirán utilidades gracias a Ley Federal del Trabajo

En México, los adultos mayores con **tarjeta INAPAM** podrán acceder al pago de utilidades 2025 entre mayo y junio, como parte de los beneficios laborales contemplados en la ley.

Adultos mayores con INAPAM recibirán utilidades 2025 según la Ley del Trabajo | Google

Una modificación en la aplicación de la Ley Federal del Trabajo abre la puerta a una notable mejora para los adultos mayores. Las personas de este grupo etario con una relación laboral **formal** y **vigentes** en el padrón del **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** podrán recibir el pago de **utilidades 2025**. Este avance se alinea con una tendencia creciente de justicia laboral que fortalece los derechos de quienes siguen aportando desde su experiencia y conocimiento.

Reconocimiento laboral y postura legislativa sobre el bienestar

La incorporación laboral adultos mayores se ha incrementado en los últimos años, particularmente en sectores como vigilancia, atención al cliente y servicios administrativos. El acceso a beneficios laborales para personas mayores, como las utilidades **INAPAM 2025**, forma parte de un modelo de inclusión que promueve la dignificación del trabajo en todas las etapas de la vida.

Este avance también refleja una postura crítica ante propuestas que pudieran afectar el bienestar social. Así lo expresó Sergio Gutiérrez Luna, legislador y defensor de los derechos sociales, al declarar:
"En México hemos sostenido incansablemente que la respuesta a las dificultades y problemáticas en las naciones debe ser siempre el diálogo, sin embargo, esto no impide que nos expresemos en contra de propuestas que lesionan gravemente el bienestar de las familias y las personas", sostuvo Gutiérrez Luna.

¡Buenas noticias para adultos mayores! Beneficiarios con tarjeta INAPAM recibirán utilidades gracias a Ley Federal del Trabajo | LRTMUS | Mexico | La República